

# PROGRAMA DE TERMALISMO DE CASTILLA-LA MANCHA 2017



## • PLAZO DE SOLICITUDES

1º Turno: Mayo y Junio (Solicitud del 30/03/17 al 02/05/17).

2º Turno: De Julio a Septiembre (Solicitud del 30/03/17 al 30/05/17)

3º Turno: De Octubre a Diciembre (Solicitud del 30/03/17 al 31/08/17)

## • REQUISITOS DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

\* Tener 65 años cumplidos o ser Pensionista de Seguridad Social por los conceptos de Invalidez, Viudedad o de otras pensiones cuando el beneficiario haya cumplido los 60 años de edad

• No padecer trastornos mentales graves que alteren la convivencia, ni enfermedad infectocontagiosa

• Estar empadronado en Castilla – La Mancha.

• Carecer de contraindicaciones para la recepción de tratamientos termales.

• Cónyuges o personas con relación de convivencia.

• Podrán participar los hijos de los beneficiario/as con una discapacidad como mínimo del 33% siempre que no precisen de apoyo de tercera persona.

<u>BALNEARIOS</u>	<u>PRECIOS</u>
BENITO	170 €
CERVANTES	170 €
CONCEPCIÓN	170 €
CARLOS III	170 €
ESPERANZA	145 €
TUS	145 €
FUENCALIENTE	115 €
LAS PALMERAS	115 €
EL ROBLEDILLO	115 €



**Los turnos serán de 5 días y 5 noches**, en régimen de pensión completa y comprenderán desde las 12 horas del día de llegada hasta las 12 horas del día de salida.

Incluye Reconocimiento médico, 5 días de tratamiento de hidroterapia, seguimiento médico durante la estancia y emisión de informe final.

También pueden informarse en [www.centromayoreslasolana.com](http://www.centromayoreslasolana.com)